



Radicado N° 518739-PP

Bogotá, fecha 13 de marzo de 2023

Señor:

ANONIMO

Ciudad

Respetado:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos referimos a su solicitud formulada ante la Contraloría General de la República Rad. 2023ER0033400 y trasladado por competencia a este Ministerio con Radicado N° 518739-PP, en la que manifiesta inconformidad por la imposibilidad de asignación de cita y tramitar su pasaporte, indica que requiere intervención para que los colombianos en el exterior puedan ejecutar los trámites en los tiempos correctos.

Sobre el particular nos permitimos indicar que, si usted intenta solicitar una cita en un mes determinado y el sistema no le permite hacerlo, apareciendo los días en color gris, significa que la agenda está totalmente llena. Si ese es el caso, o por otro motivo que no le permita agendar cita, le recomendamos comunicarse directamente con la oficina consular a través del correo electrónico cchicago@cancilleria.gov.co y exponer su caso adjuntando soporte del por qué no le permite agendar cita.

Para realizar sus trámites en este Consulado, debe solicitar cita en el siguiente enlace: <https://agendamiento.cancilleria.gov.co/frmlInicioUsuarios.aspx>

Recuerde que las citas son por trámite y por persona. Programe tantas como sean necesarias.

Las citas se activan desde Colombia directamente, de manera mensual. Aproximadamente el día 15 de cada mes, se habilitan las citas del mes siguiente.

Usted puede hacer más de un trámite el mismo día cumpliendo con los requisitos para cada uno de ellos. Si ese es su caso, por favor solicite sus citas con una hora de intervalo entre cada una.

Para información complementaria de atención, horarios y cita en el Consulado, ingrese al siguiente enlace:

https://chicago.consulado.gov.co/acerca/atencion_usuario

Recuerde que usted podrá consultar información adicional en el siguiente enlace:

https://chicago.consulado.gov.co/tramites_servicios/pasaportes

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac>

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57 (601) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**